

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP GENSUR

FERIA INCLUSIVA

FI-CELGSR-2023-033

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

La Unidad de Negocio CELEC EP GENSUR de la Corporación Eléctrica del Ecuador convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y del Diario La Hora, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la **Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe** para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: **“GSR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DELSITANISAGUA”**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Productores Individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades Económicas Populares;
4. Agricultura familiar y campesina
5. Actores artísticos y culturales
6. Artesanos; y
7. Micro y pequeña unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u Organismo de Integración Económico, cuando se trate del sector EPS, o con compromiso de asociación o consorcio.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de: USD \$ 82.098,96 (OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO CON 96/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

El número de partida presupuestaria es 5110100503/1002030201/0401010001/10PAC23033/ SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO/GNS-CENTRAL DELSITANISAGUA/TARIFA/GSR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LAS INSTALACIONES – 5110100503/1002030201/0401010001//10PAC23033/ SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO/GNS-CENTRAL /TARIFA// SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LAS INSTALACIONES



República
del Ecuador

Corporación Eléctrica del Ecuador - CELEC EP

Código CPC, Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 853300117 correspondiente a los MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES Y DESBROCE MALEZA.

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: 82.098,96 (OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO CON 96/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL SIN IVA
1	"GSR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DELSITANISAGUA"	UNIDAD	1	\$ 82.098,96

Los detalles del servicio verificar en el anexo Términos de Referencia

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 5110100503/1002030201/0401010001/10PAC23033/ SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO/GNS-CENTRAL DELSITANISAGUA/TARIFA/GSR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LAS INSTALACIONES – 5110100503/1002030201/0401010001//10PAC23033/ SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO/GNS-CENTRAL /TARIFA// SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LAS INSTALACIONES, incluida en la Certificación Presupuestaria Nro. GSR-2023-000353 - C del 22 de agosto de 2023. Los pagos se realizarán de manera mensual con cargo a la partida presupuestaria correspondiente de la entidad generadora del contrato y se efectuará en dólares de los Estados Unidos.

Para la realización del pago mensual, se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura
2. Planilla de aportes al IESS correspondiente a cada uno de los trabajadores, del mes inmediato anterior.
3. Comprobante de pago del IESS
4. Roles de pago firmado por el personal.
5. Copia de la transferencia bancaria o depósito del sueldo del personal.
6. Informe del proveedor con las actividades realizadas
7. Informe favorable del Administrador del Contrato.

Liquidación final del servicio: Para el pago final del último mes que se preste el servicio, se requerirá la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Plazo de entrega:

El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días desde la notificación de inicio de contrato por parte del administrador.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (señalar el portal de la entidad contratante si lo tuviese) o solicitado mediante correo electrónico a la dirección: paula.quezada@celec.gob.ec

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria.	31/08/2023	15:00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	05/09/2023	15:00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	08/09/2023	15:00
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	14/09/2023	15:00
Fecha límite para adjudicación	18/09/2023	15:00

En caso de que el proceso requiera convalidación, se aplicará el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	31/08/2023	15:00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	05/09/2023	15:00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	08/09/2023	15:00
Fecha límite solicitar convalidación	12/09/2023	15:00
Fecha límite respuesta convalidación	15/09/2023	15:00
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	20/09/2023	15:00
Fecha límite para adjudicación	22/09/2023	15:00

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: El Designado, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, de acuerdo a las directrices del anexo presentación de ofertas

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación



no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores-RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- **Garantías:** Garantía de fiel cumplimiento rendir por un valor igual al cinco (5%) del monto total del contrato en una de las formas establecidas en el artículo 73 de la LOSNCP la que deberá ser presentada previo a la suscripción de este, y será renovable a petición de CELEC EP, conforme se indica en el numeral 6.3 del Procedimiento de Gestión de Contratos y Garantías.

Loja, agosto de 2023

ING. MAX DIEGO LOAIZA MONTERO

Gerente de la Unidad de Negocio CELEC EP GENSUR

CORPORACION ELECTRICO DEL ECUADOR CELEC EP GENSUR